

Resolución N° 0125/018

Montevideo, 19 FEB. 2018

Visto: la Resolución Ministerial N°1610/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017;-----

Resultando: I) que por dicho acto administrativo se adjudicó el llamado a Licitación Abreviada N° 62/2017, referente a la "Adquisición de insumos para cursos de peluquería, maquillaje, electricidad y construcción para jóvenes participantes del Programa Jóvenes en Red – INJU", por un monto total de hasta \$ 499.798 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y ocho) impuestos incluidos, conforme el cuadro individualizado;-----

II) que en el numeral SEGUNDO se estableció que la presente erogación se hará con cargo al Programa 401, Proyecto 104, Grupo 1, Financiación 1.1, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

III) que conforme surge de la actuación del Área Financiero Contable de fecha 7 de febrero del corriente año, se indica que el Objeto del Gasto es 5, debiéndose proceder a la modificación parcial de la antedicha Resolución;-----

Considerando: que corresponde modificar el numeral SEGUNDO de la Resolución Ministerial N°1610/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, en los términos indicados precedentemente;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el numeral SEGUNDO de la Resolución Ministerial, 1610/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, imputándose la presente erogación al Programa 401, Proyecto 104, Grupo 5, Financiación 1.1, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

2°.- Manténgase vigente la Resolución Ministerial N° 1610/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente.-----

3°.-Comunicar, publicar, etc.-----


Ec. Graciela Maczuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social